## Boletín Oficial de la Junta de Andalucía



Número 10 - Jueves, 16 de enero de 2020

página 169

## 5. Anuncios

## 5.1. Licitaciones públicas y adjudicaciones

## CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Resolución de 13 de enero de 2020, de la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, por la que se anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se cita.

La Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, anuncia la formalización de prórroga del contrato de arrendamiento que se indica:

- 1. Entidad adjudicadora.
  - a) Organismo: Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo en Cádiz.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría Provincial.
- 2. Objeto del contrato.
  - a) Descripción del objeto: Prórroga de arrendamiento del inmueble destinado a sede de la Oficina de Empleo de Barbate (Cádiz).
  - b) Lugar de ejecución: Barbate (Cádiz).
  - c) Ubicación local objeto del contrato: C/ Crucero Canarias, s/n.
- 3. Formalización de la prórroga.
  - a) Adjudicatario: Hermanos Cid Sánchez, C.B.
  - b) Período de la prórroga: Del 1 de diciembre de 2019 al 30 de noviembre de 2020.
  - c) Fecha de formalización: 29 de noviembre de 2019.
  - d) Importe mensual de la renta: El importe mensual de la renta para el periodo de esta prórroga es de 1.078,15 €, IVA excluido (importe del IVA: 226,41 €), cantidad que será revisada con la variación del Índice General del Sistema de Índices de Precios al Consumo para el periodo de noviembre 2018 a noviembre 2019 publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

Cádiz, 13 de enero de 2020.- El Director, Alberto Cremades Schulz.



